

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

Compromiso de Gestión ejercicio 2014

OBJETIVO Y ALCANCE

Emitir dictamen sobre la ejecución del Compromiso de Gestión del INEFOP para el ejercicio 2014, en el marco del art 9º de la Ley 18406.

RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO POR LA FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES

El Compromiso de Gestión del año 2014 fue aprobado por el Consejo Directivo según Resolución Nº 384/13 de fecha 30/12/13.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información remitida por INEFOP acerca del cumplimiento de las metas del Compromiso de Gestión del Instituto.

OPINIÓN

Del análisis de la documentación proporcionada, que respalda el cumplimiento de las 10 metas definidas en el Compromiso de Gestión, las cuales se detallan a continuación:

1. Fortalecimiento institucional, a través del re-diseño e implementación de la estructura organizativa y de cargos que permita realizar eficientemente las actividades centrales y de soporte
2. Capacitación

3. Formación empresarial, creación de empresas y emprendedurismo
4. Orientación educativo laboral
5. Becas programa Uruguay Estudia
6. Investigación y evaluación
7. Comunicaciones
8. Descentralización territorial
9. Informatización de la gestión
10. Promover el trabajo decente de las personas jóvenes, vinculando el empleo, la educación y la formación profesional desde la perspectiva de los derechos fundamentales

Se concluye que:

- a. Meta 1: Se cumplió y la información proporcionada se considera razonable.
- b. Metas 2, 4 y 5: no se emite opinión. La información proporcionada no es confiable para emitir una opinión sobre los valores presentados.
- c. Metas 3, 6, 7, 8 y 9: Se cumplieron parcialmente
- d. Meta 10: No se cumplió

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se dio vista al Organismo del dictamen de auditoría, vencido el término legal, no presentó descargos.